



DECRETO ALCALDICIO N° 3337
DEJA SIN EFECTO D.A. N° 3108 DE FECHA
27.10.2015.
REQUINOA, 13 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3108 de fecha 27.10.2015, que aprueba Modificación Presupuestaria N° 57 Interna, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Código de Cuentas	Descripción	Programa	Aumenta	Disminuye
215.22.011.999	Otros Servicios Generales	SENDA		\$ 2.200.000
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	SENDA	\$ 1.500.000	
215.22.12.002	Gastos Menores	SENDA	\$ 700.000	
TOTALES			\$ 2.200.000	\$ 2.200.000

La necesidad de Dejar Sin Efecto Decreto Alcaldicio N° 3108 de fecha 27.10.2015, en atención a que corresponde que dicha modificación sea sancionada por el Honorable Concejo Municipal.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

DEJASE Sin Efecto Decreto Alcaldicio N° 3108 de fecha 27.10.2015, correspondiente a Modificación Presupuestaria N° 57, Interna, del Programa SENDA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/KNC/IEG/CJN/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE